

Convocatoria de un puesto de trabajo de dirección de programas de la Oficina Valenciana para la Recuperación, para la gestión de fondos europeos

Organismo

Presidencia de la Generalitat

Etapas actual

Resolución adjudicación puestos de trabajo

DATOS GENERALES

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

GRUPO

A1

REQUISITOS

- Nacionalidad: tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de cualquiera de los Estados, en los que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación el principio de libre circulación de personas trabajadoras, o bien contar con residencia legal en España en el caso de las personas extranjeras.
- Edad: tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Titulación: estar en posesión de un título universitario oficial o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo presentación de las solicitudes. Los estudios universitarios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no se aplicará a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.
- Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- Habilitación: no haber sido separada o separado, o no haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su Estado el acceso al empleo público.
- Conocimientos de inglés: Dominio del idioma, que se podrá verificar en la entrevista de selección.
- Estudios de postgrado realizados, máster u otras titulaciones universitarias en marketing y estrategia, o en especializaciones relacionadas.
- Experiencia en dirección de marketing en el sector público o privado, a nivel nacional e internacional, superior a 5 años, de los cuales al menos 2 años deben ser en departamentos de marketing de instituciones públicas.

PLAZAS

Descripción plazas

Director o directora de programas de la Oficina Valenciana para la Recuperación, en la Presidència de la Generalitat

Número de plazas

Totales: 1.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)
- dg_acciongobierno@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Resolución adjudicación puestos de trabajo

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

02/08/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

18/07/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las entrevistas serán telemáticas. Las personas candidatas relacionadas en el anexo III del Acuerdo recibirán un enlace para poder realizarlas

ETAPA

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

08/07/2022

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

11/07/2022

15/07/2022

Cerrado

Especificación plazo

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como los que pudieran no figurar en la lista provisional, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de ésta, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.
Final de plazo: 15 de julio de 2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9372	30/06/2022

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
01/07/2022	07/07/2022	Cerrado

Especificación plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9372, de 30.06.2022)

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

1. Junto a la solicitud, se aportará la siguiente documentación:

- Currículum vitae detallado, en el que deberán especificarse las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional, así como las funciones realizadas, redactado en castellano o valenciano.
- Documentación acreditativa del título oficial exigido o fotocopia del documento de su solicitud. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.
- Informe de vida laboral actualizado. En el caso de que no pueda facilitarse el anterior Informe de vida laboral, podrán admitirse como sustitutorios otros documentos que justifiquen la experiencia aportada (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.).
- Documentación acreditativa de los títulos y diplomas de los cursos que mencionen en su candidatura, o sus certificados correspondientes, con indicación del número de horas lectivas.
- Experiencia profesional. A efectos de comprobación de la experiencia laboral deberá especificarse, de la forma más pormenorizada posible, la actividad realizada, así como el período o períodos continuados en que aquella se desarrolló, aportando para ello copia de los documentos que la persona interesada considere oportunos para acreditar la experiencia (contratos, certificados de empresa, certificado vida laboral emitido por la Seguridad Social, etc.) u otros documentos donde conste la experiencia.
- Las personas aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % deberán indicarlo en la solicitud, adjuntando copia del Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.

La documentación aportada que no sea original no será devuelta.

2. No serán tenidos en cuenta para la valoración de las candidaturas, aquellos méritos alegados que no se hayan acreditado debidamente.

TASAS

Importe máximo

0.0
